

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 16 DIC 2024	NÚMERO DE CÉDULA 592
---	--	-----------------------------

DENOMINACIÓN DEL PUESTO				
COORDINADOR DE ATENCIÓN MÉDICA DEL CAICE				NIVEL SALARIAL N60
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
N60 COOR ATN MED CAICE	12108080	ORDINARIA	CENTRAL	OPERATIVA
			UMAE	X
			OOAD	
			SUBDELEGACIÓN	

FUNCIONES

ELABORAR EL PROGRAMA MÉDICO DE TRABAJO DEL CAICE, CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL. PRESENTARLO AL DIRECTOR DEL CAICE.

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LAS DOTACIONES FIJAS DE MEDICAMENTOS UTILIZADAS EN EL CAICE.

VIGILAR Y CONTROLAR LOS PROCESOS DE ATENCIÓN MÉDICA DEL CAICE, SUPERVISANDO LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN QUE OTORGUEN LOS SERVICIOS DE UNIDADES MÉDICAS INSTITUCIONALES Y SUBROGADAS Y ADOPTAR MEDIDAS CORRECTIVAS EN CASO DE DETECTAR ALGUNA DESVIACIÓN.

OPERAR LOS CONVENIOS, PROGRAMAS Y LINEAMIENTOS CON AUTORIDADES GUBERNAMENTALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PROVEEDORES DE SERVICIOS Y ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO. PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL CAICE.

DIFUNDIR AL PERSONAL A SU CARGO LAS METAS Y PROGRAMAS DE TRABAJO RELATIVOS A LOS ASPECTOS MÉDICOS E IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA SU EJECUCIÓN, VERIFICAR SU APLICACIÓN E INFORMAR AL DIRECTOR SOBRE EL AVANCE, RESULTADOS OBTENIDOS Y, EN SU CASO, REALIZAR LAS PROPUESTAS DE MEJORA CORRESPONDIENTES.

REVISAR LA APLICACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE PACIENTES A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO O EXTRAINSTITUCIONALES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN LO QUE SE OTORQUE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL CAICE.

APLICAR, EN EL CASO DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO QUE SEAN ACORDADAS PARA SUBROGACIÓN, LA "NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES GENERALES Y CRITERIOS TÉCNICOS MÉDICOS PARA LA PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN, OBTENCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE ATENCIÓN MÉDICA."

PARTICIPAR EN LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CAICE, TOMANDO COMO BASE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD PRESUPUESTAL Y AUTONOMÍA DE GESTIÓN.

PARTICIPAR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN MÉDICA A LOS USUARIOS DEL CAICE.

APLICAR LAS POLÍTICAS, NORMAS Y PROGRAMAS EMITIDOS POR LAS DIRECCIONES NO NORMATIVAS DEL INSTITUTO RELATIVAS A LOS ASPECTOS MÉDICO-ASISTENCIALES DEL CAICE.

INTEGRAR DE FORMA PERIÓDICA LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A SU ÁREA, EN RELACIÓN AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DEL SERVICIO, COMUNICÁNDOLOS AL DIRECTOR DEL CAICE.

VALIDAR LAS INDICACIONES EMITIDAS POR LOS SERVICIOS SUBROGADOS RELACIONADAS CON LA REALIZACIÓN DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL CAICE.

COLABORAR CON EL DIRECTOR DEL CAICE EN LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

INTEGRAR AL EQUIPO DE SALUD DEL CAICE EN LA ATENCIÓN DEL INDIVIDUO Y LA FAMILIA Y COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO DE ATENCIÓN Y/O REHABILITACIÓN.



ATENDER LAS INCONFORMIDADES, QUEJAS E INQUIETUDES DE LOS USUARIOS DEL CENTRO RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS A SU CARGO.

REQUISITOS

DIRECCIÓN JURÍDICA	
ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y DIPLOMA Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA EN: MEDICINA FAMILIAR, PSIQUIATRÍA, PEDIATRÍA, MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, MEDICINA INTERNA, CARDIOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, NEUMOLOGÍA Y UROLOGÍA.	DOS AÑOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MÉDICOS.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DR. DAVID MARTÍNEZ LÓPEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA GENÉRICO CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA PARA CASOS ESPECIALES (CAICE)	 DR. JULIANA M. VILEGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS